

¿Qué sabe Pablo de Jesús?

por Marcos Abbott

I. Introducción

¿Qué sabe Pablo de Jesús? Cuando uno considera que no encontramos ninguna cita directa de Jesús en las cartas de Pablo; que no se refiere a ni una sola parábola y no menciona milagro de sanidad alguno; que no incluye detalles sobre su vida —ni siquiera que María es su madre— uno podría llegar a la conclusión de que el Apóstol Pablo era ignorante de Jesús de Nazaret.

Rudolf Bultmann sostiene que el único interés que Pablo tiene en el Jesús histórico es el hecho de que existió. Pablo predica a Cristo el crucificado (1 Co 1,23). Bultman dice: «La predicación de Jesús pertenece a los presupuestos de la teología del NT y no constituye una parte de ésta».¹ Así que las parábolas y otras enseñanzas de Jesús son el prólogo pero no proveen ni la tesis ni la sustancia de la predicación de Pablo.

La mayoría de los especialistas hoy día no ven una desconexión tan radical entre la tradición jesusánica y Pablo. Una valoración fresca es posible cuando nos desconectamos del enfoque existencialista de Bultmann y de una interpretación luterana estricta de la doctrina de la justificación.² Yo creo que Pablo fue profundamente influenciado por la tradición jesusánica. Para nuestra breve consideración hoy, vamos a examinar una selección de alusiones a esta tradición en Pablo y procurar determinar si es probable que Pablo conociera esta tradición y si fue influenciado por ella. Luego pasamos de las alusiones al nivel conceptual, para analizar el tema central de sus respectivos mensajes. Identifico comparaciones y contrastes entre el reino de Dios en la enseñanza de Jesús y la doctrina de la justicia de Dios en Pablo. Después de este análisis presento algunas conclusiones. Obviamente el tratamiento tendrá que ser limitado debido al tiempo.

¹ *Teología del Nuevo Testamento*. Salamanca: Ediciones Eígueme, 1987, p.40.

² Para estudios comprensivos del tema en inglés recomiendo David Wenham, *Paul: Founder of Jesus or Founder of Christianity?* (Grand Rapids/Cambridge: William B. Eerdmans Publishing Company, 1995), y Seyoon Kim, "Jesus, Sayings of", *Dictionary of Paul and His Letters* (Downers Grove, IL/Leicester, England: InterVarsity Press, 1993), pp. 474-492.

II. Referencias directas a la tradición jesusánica

Matrimonio y Divorcio: 1 Corintios 7,10-11

Pablo se refiere a las enseñanzas de Jesús directamente en solo dos ocasiones y en las dos le llama Señor. Está apelando a la autoridad de Jesús como el Señor resucitado. En 1 Corintios 7,10-11 Pablo está tratando el problema de creyentes casados con incrédulos cuando dice:

A los que están unidos en matrimonio, mando, no yo, sino el Señor, que la mujer no se separe del marido; y si se separa, quédese sin casar o reconcíliese con su marido; y que el marido no abandone a su mujer.

La prohibición de la separación es un mandato del Señor resucitado, pero está vinculada a la enseñanza de Jesús. En Marcos 10,9 Jesús dice: «Lo que Dios juntó, no lo separe el hombre». Uno podría pensar que Pablo se refiere a la tradición judía, pero lo cita específicamente como un mandato del Señor resucitado.

David Wenham observa otro detalle que contribuye a la tesis de que Pablo conoce y está influenciado por la tradición jesusánica en este caso. Después de enseñar sobre el divorcio, en Mateo 19, Jesús habla sobre eunucos. Dice: «Hay eunucos que a sí mismos se hicieron eunucos por causa del reino de los cielos» (Mt 19,12). En 1 Corintios 7,32-35 Pablo aconseja que una persona soltera puede dedicarse al Señor sin tantas distracciones como una persona casada: «El soltero se preocupa por las cosas del Señor, de cómo agradar al Señor; pero el casado se preocupa por las cosas del mundo, de cómo agradar a su mujer» (7,32-33). Al nivel conceptual están diciendo lo mismo; y el enfoque del sacrificio es la dedicación al reino o a las cosas del Señor. Por tanto, vemos que Pablo cita la autoridad de Jesús sobre la separación y que algunos de sus argumentos reflejan los que ofrece Jesús.

Ganar la vida del Evangelio: 1 Corintios 9,14

La segunda referencia directa en Pablo a un mandato del Señor se encuentra en 1 Corintios 9,14. El contexto del pasaje es una defensa de su apostolado y de su derecho a ganarse la vida con el evangelio. Primero cita la ley mosaica como apoyo. «No pondrás

bozal al buey que trilla» (9,9). Luego se refiere al derecho de los sacerdotes a vivir de su servicio en el templo. Pero su argumento final y más potente es su apelación al mandato del Señor resucitado:

Así también ordenó el Señor a los que anuncian el evangelio, que vivan del evangelio (9,14).

Luego llama atención a su propio ejemplo de no haberse aprovechado de este derecho para avanzar la causa del evangelio (9,12).

En Lucas 10,1-16 Jesús envía los 70, y espera que ellos dependan de la caridad de los que respondan a su mensaje. Jesús dice: «Quedaos en aquella misma casa, comiendo y bebiendo lo que os den, porque el obrero es digno de su salario. No os paséis de casa en casa» (10:7). Aunque Pablo no usa el mismo lenguaje, el principio está claro. Los seguidores de Jesús que son enviados a proclamar el evangelio merecen ganarse la vida de ello. Conceptualmente los dos dichos son sinónimos. El hecho de que Pablo usa un mandato

del Señor como el último de la serie de argumentos indica no solamente un conocimiento de la tradición jesuánica sino un respeto por su autoridad.

III. Posibles alusiones a la tradición jesuánica

La Última Cena: 1 Corintios 11,23-25

Pablo nos da el relato más antiguo de la Última Cena en 1 Corintios 11:23. Introduce las palabras de la institución cuando dice: “Yo recibí del Señor lo que también os he enseñado...” Pablo relata directamente que está pasando a los corintios lo que ha recibido del Señor Jesús. Eso no significa que lo ha recibido por revelación directa. No hace falta mucha imaginación para pensar que Pedro y otros que conocían a Jesús pudieron haber hablado a Pablo sobre un evento tan fundamental en las pocas reuniones que tenían con él. Veamos las versiones de Pablo y Lucas, y luego lo comparemos con Marcos.

1 Corintios 11,23-26.	Lucas 22,19-20.	Marcos 14,22-24
<p>Yo recibí del Señor lo que también os he enseñado: Que el Señor Jesús, la noche que fue entregado, tomó pan; ²⁴ y habiendo dado gracias, lo partió, y dijo: «Tomad, comed; esto es mi cuerpo que por vosotros es partido; haced esto en memoria de mí». ²⁵ Asimismo tomó también la copa, después de haber cenado, diciendo: «Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre; haced esto todas las veces que la bebáis, en memoria de mí». ²⁶ Así pues, todas las veces que comáis este pan y bebáis esta copa, la muerte del Señor anunciáis hasta que él venga.</p>	<p>También tomó el pan y dio gracias, y lo partió y les dio, diciendo:</p> <p>— Esto es mi cuerpo, que por vosotros es dado; haced esto en memoria de mí.</p> <p>²⁰ De igual manera, después de haber cenado, tomó la copa, diciendo:</p> <p>— Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre, que por vosotros se derrama.</p>	<p>Mientras comían, Jesús tomó pan, lo bendijo, lo partió y les dio, diciendo:</p> <p>— Tomad, esto es mi cuerpo.</p> <p>²³ Después tomó la copa y, habiendo dado gracias, les dio y bebieron de ella todos. ²⁴ Y les dijo:</p> <p>— Esto es mi sangre del nuevo pacto que por muchos es derramada.</p>

Mateo básicamente sigue Marcos, pero Lucas modifica la tradición. No sabemos la versión de la tradición jesuánica que tendría Pablo; sin embargo, sus palabras reflejan más la versión lucana. También su versión está de acuerdo esencialmente con la tradición sinóptica. El concepto de la muerte vicaria, que Jesús muere «por nosotros» es una parte esencial de la cristología y soteriología paulinas (Rom 5,8; Gál 3,3; 1 Ts 5,10; cf. Rom 8,34; 1 Cor 1,30; Efe 5,2; Tit 2,14).

Cuando salimos de esta tradición litúrgica de la Última Cena para considerar algunas de las exhorta-

ciones éticas de Pablo, descubrimos más indicaciones de una posible conexión entre Pablo y la tradición jesuánica.

Exhortaciones Éticas: Romanos 12:14-21 y 1 Corintios 4:11-13

En Romanos 12:14-21 y 1 Corintios 4:11-13 encontramos una colección de exhortaciones éticas, y a estas alturas no debe sorprendernos que podemos identificar paralelos importantes con el sermón en el llano en Lucas 6 y el sermón del monte en Mateo 5-7.

Benedicid a los que os persiguen; bendecid y no maldigáis (Ro 12,14).

No paguéis a nadie mal por mal (Ro 12,17).

Así que, si tu enemigo tiene hambre, dale de comer; si tiene sed, dale de beber, pues haciendo esto, harás que le arda la cara de vergüenza. No seas vencido de lo malo, si no vence con el bien el mal (Ro 12,20-21).

Benedicid a los que os maldicen y orad por los que os calumnian (Lc 6,28).

Amad a vuestros enemigos, haced bien a los que os odian (Lc 6,27).

Amad, pues, a vuestros enemigos, haced bien, y prestad, no esperando de ello nada (Lc 6,35).

Hasta el día de hoy padecemos hambre y tenemos sed, estamos desnudos, somos abofeteados y no tenemos lugar fijo donde vivir (1 Co 4,11).

Nos maldicen, y bendecimos; padecemos persecución, y la soportamos. Nos difaman, y respondemos con bondad (1 Co 4,12b-13).

Bienaventurados los que ahora tenéis hambre, porque seréis saciados (Lc 6,21a // Mt 5:6)

Bienaventurados seréis cuando los hombres os odien, os aparten de sí, os insulten y desechen vuestro nombre como malo por causa del Hijo del hombre. «Gozaos en aquel día y alegraos, porque vuestra recompensa es grande en los cielos, porque así hacían sus padres con los profetas» (Lc 6,22-23).

Dejando de lado las coincidencias verbales, la coherencia al nivel del contenido es bien llamativa. Tanto Pablo como Jesús enseñan una ética de amor proactivo en vez de la reciprocidad. La razón que no respondemos al mal con el mal es porque Dios ama, y nosotros somos hijos de Dios. Jesús dice en Lucas 6,35: «*Vuestra recompensa será grande, y seréis hijos del Altísimo, porque él es benigno para con los ingratos y malos*». Los imperativos de Pablo están basados en el indicativo de nuestra unión con Cristo; es decir, estar en Cristo establece la norma para cómo vivir. Para decirlo de otra manera, nuestro vivir refleja a quién pertenecemos: «...[andar] como es digno de Dios» (1 Ts 2,12).

La Prioridad del Amor: Romanos 13,8-10 y Gálatas 5,14

Una de las semejanzas más sugerentes en la ética de Jesús y Pablo es el uso del mandamiento al amor como pilar central. Jesús afirma claramente que el amor para Dios y al prójimo son la esencia de la ley. Mientras que este énfasis no es único en el judaísmo, como se evidencia por el *Shema* en Deuteronomio 6,4 y Levítico 19,18, es interesante su papel central en la ética de Jesús y Pablo. Escuchemos las palabras de Pablo:

No debáis a nadie nada, sino el amaros unos a otros, pues el que ama al prójimo ha cumplido la Ley, porque: «No adulterarás, no matarás, no hurtarás, no dirás falso testimonio, no codiciarás», y cualquier otro mandamiento, en esta sentencia se resume: «Amarás a tu prójimo como a ti mismo». El amor no hace mal al prójimo; así que el cumplimiento de la Ley es el amor. Romanos 13,8-10

Porque toda la Ley en esta sola palabra se cumple: «Amarás a tu prójimo como a ti mismo». Gálatas 5,14

Sobrellevad los unos las cargas de los otros, y cumplid así la ley de Cristo. Gálatas 6,2

La frase «la ley de Cristo» llama nuestra atención. En el contexto de Gálatas y particularmente a la luz de 5,14 llegamos a la conclusión de que Pablo considera el énfasis en el amor como el resumen de la ley y como «la ley de Cristo». Seyoon Kim dice:

...la formulación llamativa «la ley de Cristo» en Gálatas 6:2 debería ser considerada como ...*la enseñanza de (Jesús) Cristo sobre la Ley* o como *la Ley dada por (Jesús) Cristo*. Si esto es el caso, como en Gálatas 5:14; 6:2, entonces también en Romanos 13:8-10 Pablo está aludiendo claramente a la enseñanza de Jesús sobre la Ley.¹

Este no es simplemente un caso de encontrar un eco de la tradición jesusuánica en Pablo sino un ejemplo de una influencia profunda de ella en el pensamiento fundamental de Pablo.

Ahora cambiamos de una consideración de las alusiones a la tradición jesusuánica en Pablo al nivel conceptual. Vamos a analizar brevemente las ideas centrales de la proclamación de Jesús sobre el reino de Dios y la de Pablo sobre la justicia de Dios. Comienzo el análisis con Pablo y luego investigo posibles paralelos con la enseñanza de Jesús.

¹ Kim, p. 478. Las palabras en letra cursiva son del autor.

IV. El Reino de Dios frente a la Justicia de Dios

Casi todos están de acuerdo que el centro del evangelio según Pablo es la revelación de la justicia de Dios (Rom 1,16-17; 3,21-22). Esta justicia no se refiere a un cambio en cómo Dios nos considera o nos ve, como creyó Lutero. Dios no nos ve a través de las lentes de la pureza moral y la justicia de Cristo. Ni consiste en la revelación de la justicia de Dios en la fe *nuestra*, como la mayoría de las versiones de Romanos 3,22 nos llevan a pensar: «...la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él» (RV95). La justicia de Dios revelada en Cristo es realmente la actividad salvífica de Dios mismo.² Dios está haciendo varias cosas por medio de Cristo. Una es que Dios está ajusticiando el pecado, y de este modo quitándolo como obstáculo principal entre Dios y la humanidad, como un poder esclavo y como un instrumento de destrucción de la sociedad humana y de la creación misma.

Sin embargo, esta dimensión legal, el ajusticiamiento del pecado, no expresa la categoría principal de la justicia de Dios. El enfoque central y el impulso principal de la acción de Dios no es legal sino relacional. En Cristo Dios demuestra su fidelidad a las promesas, al pacto con Israel y finalmente, a la humanidad y la creación. Creo que N. T. Wright identifica correctamente cómo Pablo concibe el plan redentor de Dios. Este plan se desarrolla a través del pueblo de Dios, pero su alcance es a la humanidad y la creación. La visión de Dios siempre ha sido global, aun cósmica, pero Dios elige a un pueblo concreto como instrumento especial de su acción redentora y reconciliadora.

Abraham, el primer patriarca de Israel, hereda el papel de Adán y Eva; por tanto, Israel representa la humanidad. Su papel representativo tiene un ámbito universal. Como dice Wright: «Los hijos de Abraham son la humanidad verdadera de Dios, y su patria es el nuevo Edén».³ ¿Puedes ver los paralelos claros entre el nuevo Edén y el reino de Dios como el lugar donde Dios reina en armonía con su pueblo?

Jesús como el Mesías también tiene un papel representativo. La lógica va así: el Cristo representa Israel, e Israel representa la humanidad; por tanto, Cris-

to representa la humanidad. Como consecuencia, cuando Dios actúa en Cristo para quitar el pecado y establecer la relación apropiada con el pueblo de Dios, está demostrando su fidelidad a las promesas, al pacto y a su propio propósito creador. Los efectos de la acción divina pasan desde Cristo, al pueblo de Dios, a la humanidad — que ahora es una nueva humanidad — y finalmente a la creación (Ro 8,19-23). Como observa Wright, el propósito creador de Dios viene desde Adán a Abraham como patriarca, a Israel como pueblo elegido pero como instrumento de una visión universal, al Mesías en quien y por medio de quien Dios actúa para redimir y crear la nueva humanidad. Cristo el segundo Adán es las primicias, el primogénito de entre los muertos de esta nueva humanidad.

En adición a ajusticiar el pecado y manifestar la fidelidad divina al pacto, la justicia de Dios se revela en Cristo como una justicia libertadora y vivificadora. Senén Vidal, un biblista español observa que el verbo justificar (en griego *dikaion*) lleva esta connotación: «Su significado normal es el de señalar la acción de Dios que libera al hombre del ámbito de la maldad (injusticia) y lo introduce en el ámbito del orden salvador (justicia) de la época mesiánica».⁴

Una vez que uno se traslada del ámbito de la injusticia al de la justicia, Dios suple la capacidad para vivir en relación correcta con Dios, con el prójimo y con la creación a través del don del Espíritu. Para Pablo el don del Espíritu acompaña la unión con Cristo por fe, que se escenifica simbólicamente en el bautismo. El Espíritu es el don del nuevo pacto en la nueva edad, y es el poder de la nueva vida en Cristo.

El Espíritu es el recurso interior que capacita a uno para vivir fielmente para Dios como respuesta a la fidelidad aliancista de Dios demostrada en Cristo. Pablo considera la unión con Cristo y el don del Espíritu como el cumplimiento de las promesas del nuevo pacto mencionadas en Ezequiel 36, 37 y Jeremías 31 donde el Espíritu da «un corazón de carne» y la ley divina se escribe en el corazón (cf. Dt 30,6), para que la persona sea capaz de vivir para Dios desde dentro en vez de procurar obedecer la ley como una exigencia externa. Todo esto forma parte de la esperanza de la renovación del pueblo de Dios.

Con este bosquejo breve de algunos aspectos del concepto paulino de la justicia de Dios, ahora hacemos una comparación con la proclamación del reino de Dios por Jesús. Pero antes quiero mencionar brevemente que la frase «reino de Dios» aparece 17 veces

² Estoy de acuerdo con N. T. Wright cuando dice que normalmente Pablo usa *Cristo* como un título mesiánico y no como un nombre propio. Lea “ΧΡΙΣΤΟΣ as ‘Messiah’ in Paul: Philemon 6,” en *The Climax of the Covenant: Christ and the Law in Pauline Theology* (Minneapolis: Fortress Press, 1993), pp. 41-55.

³ Wright, p. 23.

⁴ Senén Vidal, *El proyecto mesiánico de Pablo* (Salamanca: Editorial Sígueme, 2005), p. 108.

en el *corpus paulinum*, que incluye 8 veces en las 7 cartas generalmente aceptadas como genuinas. Este dato es llamativo al observar que la frase aparece sólo 4 veces fuera de los evangelios y Hechos, con la excepción de Apocalipsis (9 veces), que tiene un uso especial del término. No es un concepto de poca importancia para Pablo.

En el pensamiento de Jesús, «el reino de Dios» también se refiere a la acción salvífica y libertadora de Dios. Jesús considera que las obras de sanidad y los exorcismos son manifestaciones de la irrupción del reino de Dios. Declara en Mateo 12,28: «*Si yo por el Espíritu de Dios echo fuera los demonios, ciertamente ha llegado a vosotros el reino de Dios*». Observa que la actividad del Espíritu es una señal de la presencia o la penetración del reino y Jesús es el instrumento para este acontecimiento. Nos recuerda la profecía de Juan el Bautista de que el que viene después «...os bautizará en *Espíritu Santo y fuego*» (Mt 3,11b). Como está claro en Isaías 4,2-6, «el Espíritu» es la bendición de Dios cuando renueva su pueblo, y «el fuego» indica el juicio limpiador.

La irrupción del reino de Dios en el ministerio de Jesús es está enfocado fundamentalmente hacia el pueblo de Israel. El evangelio de Mateo lo expresa más claramente, puesto que surge de —y está dirigido a— la comunidad judeocristiana. Las comunidades de Marcos y Lucas son más conscientes de su lugar en el imperio romano y de la mayoría gentil de su membresía. En Mateo Jesús declara: «*No soy enviado sino a las ovejas perdidas de la casa de Israel*» (15,24). Sin embargo, esta declaración ocurre en el contexto de su conversación con la mujer cananea y él termina alabando su fe: «*¡Mujer, grande es tu fe!*» (15,28). Las únicas personas en Mateo cuyo fe impresiona a Jesús son gentiles. A pesar del hecho de que Jesús dedica su tiempo a Israel, su visión del reino se extiende más allá. Los evangelios de Marcos y Lucas lo hacen más explícito.

Es notable, entonces, la gran similitud que existe entre la comprensión paulina de la revelación de la justicia de Dios en Cristo y la presentación que Jesús hace del reino. La irrupción del reino con la persona de Jesús es la actividad de Dios en el poder del Espíritu para salvar y liberar al pueblo de Dios. El nuevo pacto provee el marco para el mensaje del reino de Jesús y la comprensión paulina del evangelio. Según Pablo, Dios ajústica el pecado en Cristo, y en Mateo el ángel anuncia a José: «*Le pondrás por nombre Jesús, porque él salvará a su pueblo de sus pecados*» (Mt 1,21). Encontramos este tema de nuevo en la narración de la Última Cena. «*Esto es mi sangre del nuevo pacto que por muchos es derramada para perdón de los pecados*» (Mt 26,28 par). Se observa que la sangre de Jesús sella el

pacto; y la lógica de esta declaración es que el perdón quita una barrera y abre la puerta a una nueva relación con Dios.

Otra coincidencia interesante entre Jesús y Pablo es la naturaleza escatológica del reino de Dios y de la vida del creyente. La realización ya en el presente que anticipa un cumplimiento en el futuro, el famoso «ya, pero todavía no». Además del pasaje ya citado en Mateo 12,28 sobre el exorcismo como una señal de la irrupción del reino, Jesús dice claramente en Lucas 17,21: «*El reino de Dios está entre vosotros*». Está presente en el ministerio de Jesús. Sin embargo, unos versículos más adelante Jesús se refiere a la venida futura del Hijo del Hombre después de su sufrimiento, rechazo y muerte (17,24-25). El Espíritu Santo, que es la señal y el poder capacitador del nuevo pacto, ya está obrando en Jesús. Para Pablo también el Espíritu es el don del nuevo pacto y la señal de la nueva edad inaugurada por Jesús, aunque para él la nueva edad se inicia con la muerte y resurrección de Jesús el Cristo.

También, para Jesús y Pablo los marcadores de identidad de los integrantes del reino de Dios se han cambiado. La inversión social caracteriza el reino en el mensaje y el ministerio de Jesús. Se humilla a los exaltados, y se exalta a los humillados. Sólo hay que leer la canción maravillosa, el *Magnificat* (Lc 1,47-55):

Mi espíritu se regocija en Dios mi Salvador, porque ha mirado la bajeza de su sierva, pues desde ahora me dirán bienaventurada todas las generaciones, porque me ha hecho grandes cosas el Poderoso. ¡Santo es su nombre! (1,47-49).

Jesús recibe a los niños, enseña a mujeres, recibe a pecadores y toca a leprosos. Pone patas arriba la expectativa de quiénes entran en o forman parte del reino de Dios. Jesús ilustra este punto dramáticamente con la parábola de la gran cena en Lucas 14,16-24. Cuando el esclavo vuelve para contar al padre de familia que los invitados han rechazado la invitación, el padre dice: «*Ve pronto por las plazas y las calles de la ciudad, y trae acá a los pobres, a los mancos, a los cojos y a los ciegos. Pues os digo que ninguno de aquellos hombres que fueron convidados gustará mi cena*» (14:21, 24).

Por su parte Pablo declara que los marcadores de identidad típicos del judaísmo en el mundo grecorromano no valen para poner a uno en una relación correcta con Dios. La circuncisión, las leyes de alimentación o la observancia del sábado, no garantizan un lugar en el reino de Dios (Ro 3,20). Abraham es primogénito del pueblo de Dios, pero sus herederos no son los circuncidados sino los que tienen la fe como base de su relación con Dios (Ro 4,11-12; 9,6-8). «*No hay diferencia entre judío y griego, pues el mismo que es*

Señor de todos, es rico para con todos los que lo invocan» (10:12). Por supuesto, el Señor en este pasaje es Jesús el Cristo, a quien Dios entronizó como *Kyrios* en la resurrección.

V. Conclusión

Con esta reseña breve de los conceptos centrales de Jesús y Pablo encontramos un nivel profundo de congruencia. La venida del reino de Dios para Jesús y la revelación de la justicia de Dios en el acontecimiento de Cristo para Pablo son paralelos en puntos fundamentales. Para ambos, Dios es el protagonista que actúa por la gracia, en la persona de Jesús, para ajusticiar el pecado y así quitarlo como barrera y como poder destructivo. Esta acción divina ocurre en el marco de las promesas y el pacto con su pueblo. El pueblo de Dios, que Pablo llama «el Israel de Dios» en Gálatas 6,16, es redefinido por Jesús y Pablo en términos de la relación con el Mesías. La etnicidad pierde su papel como un factor decisivo. La visión de Dios incluye a toda la humanidad, aunque por la agencia de un pueblo elegido, y se extiende a la creación. Para ambos, la fe (vivida como la obediencia fiel) es la respuesta apropiada a la provisión divina de gracia.

Estas observaciones básicas me llevan a concluir que Pablo no sólo conocía la tradición jesuánica sino que fue profundamente influenciado por ella. Estoy de acuerdo con Senén Vidal, que Pablo considera su ministerio esencialmente como una extensión del proyecto mesiánico de Jesús y no está iniciando uno nuevo. Vidal dice:

...fue precisamente el último proyecto efectivo de Jesús, asumido por el antiguo guión del cristianismo naciente, el que vertebró el proyecto de Pablo en su globalidad, tanto en su actividad misional como en su reflexión teológica.⁵

Se pueden explicar las diferencias en gran parte por el hecho de que Pablo vivía después de la crucifixión y resurrección de Jesús y que obraba entre gentiles en el imperio romano fuera de Palestina.

Estas conclusiones nos invitan a reflexionar sobre sus consecuencias para el ministerio de la Iglesia hoy. La comparación y el contraste entre los conceptos centrales de Jesús y Pablo nos ofrecen un estudio de caso sobre la traducción de la teología para situaciones, contextos y culturas nuevas. La vida, muerte y resurrección de Jesús pertenecen al pasado reciente para Pablo. Su primer encuentro real con el Resucitado es

en el camino a Damasco. Además, su llamado es principalmente a los gentiles.

Para ser eficaz está obligado a usar otra lengua, encontrar nuevas metáforas e identificar equivalencias entre el evangelio tal como lo ha recibido en su experiencia y en la tradición jesuánica, y la cosmovisión y el contexto de los destinatarios de su misión.

Nosotros no podemos esperar que el evangelio suene lo mismo en un lugar como en otro, ni podemos anticipar que las diversas comunidades cristianas en el mundo viven su fidelidad a Cristo exactamente de la misma manera. Las expresiones de la fe pueden ser muy diversas. El evangelio tiene que ser contextualizado y encarnado. Sin embargo, la profunda congruencia en los mensajes de Jesús y Pablo también nos llevan a esperar poder ir de una comunidad a otra en cualquier parte del mundo y descubrir hermanas y hermanos quienes comparten la misma fe en el mismo Señor Jesús. Nuestra unidad está en Cristo por el Espíritu.

⁵ Vidal, p.9.